



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

De Interés Legislativo el 102º aniversario del "Faro Claromecó", a celebrarse el 20 de octubre de 2024 en la localidad balnearia de Claromecó, Partido de Tres Arroyos.-

EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Este faro se encuentra en el Partido de Tres Arroyos, próximo a la desembocadura del arroyo Claromecó, y está ubicado en el balneario homónimo. Se encuentra habitado.-

Su construcción obedeció a la necesidad de tratar de evitar que los buques se aproximen a los bancos arenosos típicos de la zona, y que dificultan la navegación costera. Por ello, el faro puede visualizarse a una distancia de 25,9 millas náuticas de la costa.-



ien  
 e  
 su  
 torr  
 e  
 de  
 ma  
 mp

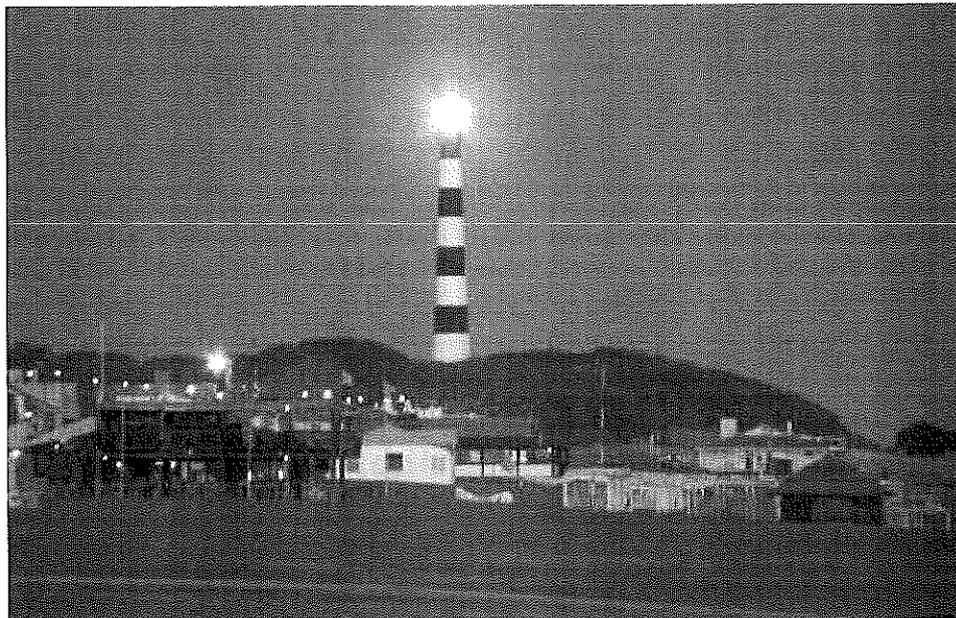
ostería con Franjas horizontales blancas y negras. Altura 54 metros, con un diámetro de base inferior de 8 metros y diámetro superior de 4 metros y cuenta



*Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires*

con 278 escalones hasta la garita. Por la noche cuenta con luz blanca, 3 (tres) destellos cada 30 segundos.-

El nombre proviene del arroyo homónimo que se encuentra al sur de la provincia de Buenos Aires. Se trata del vocablo mapuche "claromecó" que a su vez se origina en las voces: "cla" (tres), "rume" (juncos) y "co" (arroyo, agua); cuya traducción sería: "Tres arroyos con juncos".-



L

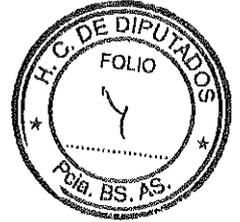
os  
 trab  
 ajos  
 se  
 inici

aron en diciembre de 1921 y casi un año después, en setiembre de 1922, se terminó la construcción. Fue construido por la firma Dyckerhoff y Widmann.-

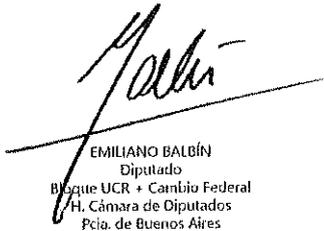
La construcción se encuentra enclavada en un predio de 4 hectáreas, donado por la Sra. María Larramendi de Belloq. El faro puede ser visitado por el público en general los días miércoles y sábados de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. En su base se exhiben los restos óseos de una ballena hallada en las costas del balneario.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

EXPTE. D- 2892 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires